

Chía, Cundinamarca 22 de Marzo de 2024

Señor (a)

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía de Chía-Cundinamarca.

REF: Invitación Pública ESAL - 004 –2024 Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL DOCUMENTO INFORME DE EVALUACIÓN ESAL - 004 –2024.

Cordial Saludo.

En atención al Documentó de Informe de Evaluación del proceso de la referencia publicado por la entidad el día 21 de Marzo de 2024 y estando dentro del plazo establecido para observar dicho informe, nos permitimos observar lo siguiente:

1. **Observación 1:** Experiencia específica 1: Solicitamos a la entidad revisar el documento soporte en el SECOP II cargado por la Fundación denominado “EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA” de la página 35 a la página 66 documento donde se puede evidenciar que la fundación presento el contrato 095 de 2016 denominado “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL COMO UN MEDIO DE DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR” por un valor de MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (1.815.200.000) y el contrato 113 de 2015 denominado AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y

www.fundacionmunicipalidad.org

rserratodiaz@gmail.com

301 788 5145

Oficina: CL 1 19B 36 OF 1102

Valledupar (Cesar)

DISCAPACITADOS, COMO UN MECANISMO DE VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA, Y DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR por un valor de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (1.814.500.000); realizando el análisis a la Experiencia Especifica 1 exigida en esta se solicita lo siguiente:

Experiencia Especifica 1: La ESAL debe acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de dos (2) contratos o convenios suscritos y ejecutados, cuyos objetos u alcance contractual correspondan con la atención a población vulnerable e incluya dentro de esta a los discapacitados y cuya sumatoria sea superior y/o igual al 80% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

Se nos indica en la evaluación que NO CUMPLIMOS porque la sumatoria de los contratos no certifica el 80% del presupuesto oficial del presente proceso a lo cual indicamos:

1. El presupuesto oficial de la Invitación publica 004 de 2024 es por un valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.556.971.440).
2. El 80% del presupuesto oficial del proceso en mención corresponden a DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (2.845.577.152).
3. Los contratos presentados por la Fundación como los mencionamos anteriormente el 095 de 2016 es por un valor de MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (1.815.200.000) y el 113 de 2015 es por la suma de por un valor de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (1.814.500.000) por tanto la sumatoria de los dos contratos presentados es de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (3.629.700.000).

Por lo expuesto anterior indicamos que La ESAL Fundación Municipalidad Cumple con la experiencia solicitada teniendo en cuenta que los contratos presentados cumplen con lo solicitado ya que la sumatoria de los contratos presentados es superior y/o igual al 80%.

2. **Observación 2:** Solicitamos a la entidad Estatal revisar la evaluación financiera toda vez que se presento por parte de la entidad Fundación Municipalidad el documento cargado al Secop ii denominado "HABILITACIÓN FINANCIERA" el cual consta de 40 paginas y donde se detalla el cálculo de los indicadores solicitados; además se

aporta lo solicitado en la invitación publica 004 de 2024 para poder cumplir con la habilitación financiera así:

1. Se solicito certificación suscrita por representante legal, el contador público y/o revisor fiscal en donde se señalen los índices financieros. Y se cumplió con lo solicitado verificar página 1 enviada en la propuesta presentada por la Fundación el 18 de Marzo de 2024; donde se puede evidenciar el cálculo de los indicadores financieros.
2. Esta certificación se acompañó con los estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2022; copia de la cedula, los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal). Lo cual se puede constatar en las páginas de la 2 a la 36 del documento adjunto en la propuesta presentada al Secop ii.
3. Además de la anterior información se allego el RUT debidamente actualizado. Información verificable de la pagina 37 a la pagina 40 del documento mencionado anteriormente cargado al Secop ii y enviado con la propuesta.
4. Presentamos los datos o calculo de los indicadores solicitados con datos y cifras de los Estados Financieros con cortes a 31 de Diciembre de 2022 clasificados certificados y dictaminados calculados de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}} < = \frac{2.397.161.768}{206.948.287} = 11,58$$

$$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año 2022}} \Rightarrow \frac{206.948.287}{0} = \text{INDETERMINADO}$$

El cálculo de este indicador da indeterminado, producto de que cualquier número dividido entre cero da indeterminado y el cero indica que la Fundación no obtuvo contribuciones del sector privado durante la vigencia 2022.

Nota: La información tomada para el cálculo de dichos indicadores fue tomada de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2022 documento anexo a la propuesta presentada al Secop ii como lo indicamos anteriormente.

Por lo anterior, indicamos que allegamos los soportes (ESTADOS FINANCIEROS 2022) de las cifras reportadas en el cálculo de los índices con la respectiva validación del contador público y revisor fiscal.

Por tanto la información financiera presentada por la Fundación Municipalidad es amplia y suficiente para verificar los indicadores requeridos para el presente proceso.

Cordialmente,



FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD
Nit. 830.051.472 -2
RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ
Representante Legal